**REF.- 076 - 2021**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Alcaldía Municipal de El Paisnal, a las tres con veinte minutos del día siete de Septiembre 2021

**CONSIDERANDO:**

1. En fecha treinta y uno de Agosto de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información a nombre de **xxxxxxx** quien se identificaron con sus Documentos Único de Identidad número **xxxxxxxxxxxxx**
2. Para dar respuesta a su solicitud el suscrito Oficial de Información realizó las gestiones internas en Jefatura Administrativa.
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 24, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información pública, el suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**
4. **NIEGUESE LA INFORMACIÓN**

No se le puede proporcionar la información solicitada acerca del Área de proyectos de Alcaldía Municipal de El Paisnal; ya que por el momento no contamos con la persona idónea para proporcionarle la documentación requerida. Así lo hizo saber por escrito por medio de una nota ami persona como oficial de información el día seis de Septiembre a las cuatro dieciséis minutos.

1. resolución a su solicitud de acceso a la información pública y cualquier inquietud notificarla al correo donde se adjunta dicha información; se procede a archivarse, **NOTIFIQUESE…………………………………………………………**

Licda. Clelia Mairena Leiva de Villatoro   
Oficial de información Pública

**NOTA : esta resolución esta en versión pública ya que sean suprimido datos confidenciales según art 30 de la LAIP**